

Declaración conjunta de las organizaciones firmantes sobre el Sáhara Occidental

[Inicio - CODESA](#)

Han transcurrido cincuenta años desde la ocupación militar marroquí del territorio del Sáhara Occidental, y el pueblo saharauí sigue privado de su derecho inalienable a la autodeterminación, en flagrante violación del derecho internacional humanitario, de las resoluciones de las Naciones Unidas, del dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia, así como de las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, del dictamen del Asesor Jurídico del Secretario General de la ONU (2002) y del dictamen del Asesor Jurídico de la Unión Africana relativo a la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental (2015).

El derecho internacional, y en particular el dictamen de la Corte Internacional de Justicia de 1975, confirma que Marruecos no posee ninguna soberanía sobre el Sáhara Occidental, que sigue inscrito en la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas, a la espera de la culminación del proceso de descolonización.

Tras la retirada de la potencia colonial española, la fuerza de ocupación marroquí invadió el territorio del Sáhara Occidental en octubre de 1975. El Frente Polisario, movimiento de liberación nacional saharauí y representante legítimo y único del pueblo saharauí, se opuso entonces a esta ocupación, lo que dio lugar a una prolongada guerra que solo concluyó con la firma de un alto el fuego en 1991, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Dicho acuerdo estipulaba explícitamente la organización de un referéndum de autodeterminación. Sin embargo, desde entonces, el Estado ocupante marroquí no ha cesado de sabotear este proceso y, desde 2020, ha intensificado abiertamente sus violaciones del alto el fuego, sumiendo nuevamente al pueblo saharauí en un conflicto armado, frente al silencio y la preocupante inacción de la comunidad internacional.

Nosotros, las organizaciones firmantes a continuación, llamamos a una descolonización urgente del Sáhara Occidental y afirmamos lo siguiente:

1. Violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos

- Crímenes de lesa humanidad: ejecuciones extrajudiciales, secuestros, torturas, detenciones y juicios políticos, desplazamientos forzados, alteración demográfica impuesta y represión sistemática.

- Vigilancia, hostigamiento y violencia contra militantes, con el silenciamiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos, como el Colectivo de Defensores Saharauis de Derechos Humanos en el Sáhara Occidental (CODESA).

- Uso por parte de Marruecos de drones armados contra civiles al este del muro militar de ocupación, en grave violación del derecho internacional humanitario.

2. Desplazamientos forzados y fragmentación social

- La mitad del pueblo saharauí vive en los campamentos de refugiados en Argelia, en condiciones climáticas extremas, mientras que la otra mitad subsiste bajo ocupación o en el exilio, separada por un muro militar, campos de minas y más de 120.000 soldados marroquíes.

- Generaciones enteras han nacido en condición de apatridia, privadas de la certeza de un regreso a su tierra, lo que alimenta la frustración y la inestabilidad.

- La imposición de políticas de lealtad forzada en los territorios ocupados socava el derecho del pueblo saharauí a su identidad y dignidad.

3. Saqueo organizado de los recursos

- Explotación intensiva de los fosfatos, recursos pesqueros y agrícolas, en manifiesta violación del derecho internacional humanitario.

- Persistencia de las instituciones europeas y de los Estados miembros de la UE en mantener acuerdos comerciales ilegales, pese a las reiteradas sentencias del Tribunal de Justicia de la UE, la más reciente de octubre de 2024, que anuló dichos acuerdos.

- Estas prácticas constituyen una complicidad directa en el crimen de ocupación.

4. Primacía de los intereses geopolíticos sobre los imperativos de justicia

- Los gobiernos europeos persisten en su silencio, priorizando intereses comerciales, control migratorio y alianzas estratégicas en detrimento del respeto al derecho internacional.

- Las potencias internacionales tratan deliberadamente la cuestión del Sáhara Occidental como un punto ciego geopolítico, ignorando sus efectos desestabilizadores sobre el Magreb y la región sahel-sahariana.

5. Resiliencia de la resistencia y renacer de la esperanza

- A pesar de la represión, la lucha del pueblo saharauí por su derecho inalienable a la autodeterminación sigue viva e inquebrantable.

- Las mujeres saharauis desempeñan un papel central en la cohesión comunitaria en los campamentos y en la conducción de la resistencia en los territorios ocupados.
- El movimiento internacional de solidaridad sigue reforzando la reivindicación saharai por la libertad, la justicia y la democracia.

Nuestras demandas:

A las Naciones Unidas:

- I. Reforzar la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental mediante el establecimiento de una oficina independiente encargada de supervisar la situación y presentar informes periódicos al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.
- II. Imponer mecanismos de presión eficaces sobre Marruecos para poner fin a la ocupación, incluso mediante resoluciones vinculantes.
- III. Garantizar la participación del Frente Polisario, como representante del pueblo saharai, en todas las negociaciones sobre el futuro del territorio, conforme al derecho a la autodeterminación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

A la Unión Europea y a sus Estados miembros:

- I. Hacer respetar el derecho internacional humanitario mediante una solución democrática basada en un referéndum de autodeterminación, tal como lo prevé el acuerdo de alto el fuego de 1991 y las resoluciones internacionales.
- II. Rechazar las pretensiones de soberanía del Estado ocupante marroquí, así como cualquier intento de imponer una partición unilateral o el pretendido “plan de autonomía”, que vulneran el derecho a la autodeterminación.
- III. Asegurar la aplicación efectiva de las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE poniendo fin a todas las actividades económicas relacionadas con los recursos del Sáhara Occidental ocupado, y obligar a los gobiernos y empresas europeas a cumplir con ello.
- IV. Condenar las continuas violaciones de los derechos humanos y ejercer presión para la liberación inmediata de los presos políticos saharauis, incluido el grupo de Gdeim Izik, e investigar los ataques con drones contra civiles, enjuiciando a sus responsables.
- V. Proporcionar ayuda humanitaria de emergencia —especialmente en agua y alimentos— a los campamentos de refugiados saharauis en Argelia, donde las condiciones se deterioran debido al cambio climático y la falta de financiación.
- VI. Crear mecanismos internacionales de rendición de cuentas, incluyendo un órgano independiente de supervisión de los derechos humanos e informes regulares del Parlamento Europeo sobre la aplicación de las sentencias del TJUE.

- VII. Ejercer presiones políticas y económicas concretas condicionando los acuerdos de asociación y las relaciones bilaterales entre la UE y Marruecos al respeto de los derechos humanos y los principios democráticos.

A la Unión Africana:

- I. Presionar a Marruecos para que ponga fin a la ocupación militar y permita al pueblo saharauí ejercer su derecho a la autodeterminación.
- II. Apoyar al pueblo saharauí en los campamentos de refugiados y en los territorios ocupados a fin de preservar su identidad y reforzar la resiliencia comunitaria.
- III. Activar el papel de los mecanismos africanos de protección de los derechos humanos para fortalecer la rendición de cuentas, denunciar los crímenes de guerra y de lesa humanidad, y contribuir activamente a la liberación de los presos políticos saharauís detenidos en las cárceles marroquíes.